



RESOLUCION No. **506**

(**24 OCT 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 21 de octubre de 2024, el Secretario de Gobierno Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-075 del 24 de octubre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 - 2024730010044 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 30.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.08.3.2.01.01.004.01.01.02 - 2024730010044 - 01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 30.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

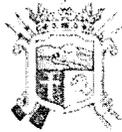
Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-075

Ibagué, octubre 24 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 21 de octubre de 2024, el Secretario de Gobierno Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

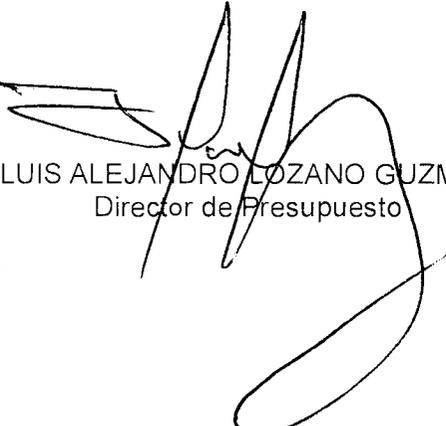
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.08.3.2.02.02.009 - 2024730010044 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 30.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR
2.08.3.2.01.01.004.01.01.02 - 2024730010044 - 01	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	\$ 30.000.000
TOTAL		\$ 30.000.000

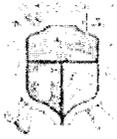
Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT 8001133897



SECRETARÍA DE GOBIERNO
DESPACHO

MEMORANDO

1500

Ibagué, 21 de octubre de 2024

Para: Ángel María Gómez – Secretario de Hacienda
Luis Alejandro Lozano Guzmán – Director de Presupuesto

De: Secretaría de Gobierno – Delegada Ordenación del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal para el proyecto FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS SOCIALES Y COMUNITARIOS QUE PERMITAN MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE (Código 2024730010044), toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales) de conformidad con el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	FF	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO	\$30.000.000
2.08	2024730010044	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$30.000.000
2.08.3.2.02.02.009 ✓	2024730010044 ✓	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	\$30.000.000 ✓

ACREDITAR

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIM	FF	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.08			SECRETARIA DE GOBIERNO	\$30.000.000
2.08	2024730010044	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	\$30.000.000
2.08.3.2.01.01.004.01.01.02 ✓	2024730010044 ✓	01	Muebles del tipo utilizado en la oficina ✓	\$30.000.000 ✓

Cordialmente,

EDUAR AMAYA MARQUEZ
Secretario de Gobierno
Delegado Ordenación del Gasto
Decreto 1000-0382 del 16/05/2024

Proyecto: Luz Amparo Gómez C - Contratista



www.ibague.gov.co